



Acuerdo con el cliente

Tradeview Financial Markets S.A.C.

Tradeview está autorizado para llevar a cabo negocios de conformidad con y en cumplimiento de la **Ley General de Sociedades (LGS)** promulgada por el gobierno del Perú. **Tradeview Financial Markets S.A.C.** está registrada en la **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)**, con el número de empresa 13089531. **Tradeview Financial Markets S.A.C.** presta servicios financieros en mercados seleccionados de derivados OTC en cumplimiento con todas las regulaciones gubernamentales aplicables.



En consideración a que Tradeview Financial Markets S.A.C., o cualquiera de sus afiliados (colectivamente y/o individualmente "Tradeview," "nosotros" o "nuestro"), acepta llevar una o más cuentas del suscrito (en adelante denominado como "usted," "su" o "Cliente") y proporcionar servicios al Cliente en relación con la compra y venta de contratos de Divisas Extranjeras ("Forex"), Acciones, Opciones, Futuros y otros instrumentos de clases de activos, incluyendo Contratos por Diferencia ("CFDs") sobre Acciones, Futuros, Divisas y cualquier instrumento similar (denominados colectivamente como "Contratos"), que pueden ser comprados o vendidos por o a través de Tradeview para la(s) cuenta(s) del Cliente, el Cliente acepta lo siguiente:

1. Reconocimiento de Riesgo

EL CLIENTE RECONOCE Y ENTIENDE QUE EL TRADING Y LA INVERSIÓN EN LOS CONTRATOS SON ALTAMENTE ESPECULATIVOS, IMPLICAN UN GRADO EXTREMO DE RIESGO, Y GENERALMENTE SON APROPIADOS SOLO PARA PERSONAS QUE PUEDEN ASUMIR EL RIESGO DE PÉRDIDAS QUE SUPEREN SU DEPÓSITO DE MARGEN. El Cliente entiende que los cambios en los precios pueden resultar en pérdidas significativas. Tales pérdidas pueden exceder sustancialmente la inversión y el depósito de margen del Cliente. Al instruir a Tradeview para que entre en cualquier transacción relacionada con cualquiera de los Contratos, cualquier ganancia o pérdida que surja como resultado de una fluctuación en el tipo de cambio o en el precio de los Contratos será por cuenta y riesgo del Cliente, y todos los depósitos iniciales y subsecuentes para fines de margen deberán realizarse en los montos que Tradeview, a su entera discreción, pueda requerir.

2. Establecimiento de la cuenta

El Cliente entiende, reconoce y acepta que al ejecutar este Acuerdo, y sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, se establecerá una cuenta a nombre del Cliente en una entidad adecuada de Tradeview, que Tradeview, a su entera discreción, podrá determinar. El Cliente reconoce además que, sujeto a los términos y condiciones aquí establecidos, Tradeview actuará como contraparte o bróker en todas las transacciones realizadas bajo este Acuerdo. El Cliente debe proporcionar a Tradeview información verdadera y completa en todo momento, incluyendo, pero no limitado a, la información/documentación proporcionada para abrir la Cuenta. El Cliente se compromete a informar a la Compañía de manera oportuna sobre cualquier cambio en las circunstancias que haga que la información proporcionada durante el proceso de apertura de la cuenta se vuelva incorrecta y a proporcionar a la Compañía la información actualizada dentro de los 30 días siguientes a dicho cambio en las circunstancias. Si no cumple con estas obligaciones o se niega a proporcionar la documentación solicitada, Tradeview se reserva el derecho de desactivar o incluso cerrar las cuentas que usted tenga con la Compañía.

3. Autorización para operar, precios y ejecución de órdenes de Contratos negociados OTC

Por la presente, se autoriza a Tradeview Financial Markets S.A.C. a comprar y vender los tipos de Contratos mencionados anteriormente para la(s) cuenta(s) del Cliente de acuerdo con las instrucciones orales, escritas o electrónicas del Cliente. A menos que el Cliente indique lo contrario por escrito, Tradeview está autorizado para ejecutar todas las órdenes como contraparte o como bróker con otras contrapartes que Tradeview considere apropiadas. El Cliente acepta ser responsable de cualquier instrucción de transacción recibida por Tradeview. Antes de ejecutar una transacción, Tradeview requerirá que el Cliente proporcione al menos la autorización de nombre de usuario y contraseña, electrónicamente a través de un procedimiento de inicio de sesión. La información correcta autenticará al Cliente y le permitirá realizar transacciones en la Cuenta. Si la Cuenta del Cliente es una cuenta conjunta, Tradeview está autorizado para actuar según las instrucciones de cualquiera de los propietarios sin necesidad de más consultas, en lo que respecta al trading en la Cuenta y/o la disposición de cualquiera y todos los activos en la Cuenta. Tradeview no tendrá responsabilidad de hacer más averiguaciones sobre dicha aparente autoridad ni tendrá responsabilidad por las consecuencias de cualquier acción tomada o no tomada por Tradeview o cualquiera de sus empleados, directivos o agentes en base a dichas instrucciones o la aparente autoridad de cualquier persona autorizada.



Tradeview pondrá a disposición, mediante publicación en el Cabinet del Cliente o en otra plataforma, precios de compra y venta (bid y ask) a los que Tradeview esté dispuesto a entrar en transacciones con Clientes autorizados. Cada precio de compra o venta será para cualquiera de los Contratos, incluyendo aquellos con una fecha de valor especificada según sea el caso. Tradeview no garantiza que los precios de compra y venta mostrados representen los precios de compra y venta predominantes en el mercado interbancario o en otros mercados donde se negocien contratos similares. Además, aunque Tradeview espera razonablemente poder ofrecer precios continuos durante las horas de negocio, debido a una serie de factores, incluidos, entre otros, fallas tecnológicas, demoras en los sistemas de comunicación, falta de liquidez en el mercado interbancario o alta volatilidad del mercado, Tradeview no garantiza que los precios y la liquidez estén disponibles de manera continua para los Clientes. Todos los Contratos negociados OTC que se celebren entre el Cliente y Tradeview en virtud del presente acuerdo serán celebrados por Tradeview como Principal. Tradeview intentará razonablemente ejecutar todas las órdenes que, a su exclusiva discreción, acepte del Cliente para la compra o venta de Contratos de acuerdo con las instrucciones del Cliente. Sin embargo, Tradeview no será responsable por ninguna pérdida en la cuenta del Cliente que no haya sido causada directamente por la negligencia grave de Tradeview o por cualquier factor fuera del control directo e inmediato de Tradeview.

El Cliente reconoce, entiende y acepta que todas las órdenes de mercado y órdenes no de mercado, como órdenes limitadas, órdenes stop-loss, órdenes one cancels the other, o cualquier otra orden no de mercado transmitida y aceptada por Tradeview, son aceptadas y ejecutadas de acuerdo con las disposiciones relevantes de los términos y condiciones de Tradeview, según sean modificados de vez en cuando. No obstante, el Cliente reconoce que, debido a condiciones del mercado u otras circunstancias, Tradeview puede no ser capaz de ejecutar la orden al precio de mercado o al nivel de precio especificado, y el Cliente acepta que Tradeview no tendrá ninguna responsabilidad por no ejecutar dichas órdenes o por ejecutar dichas órdenes al siguiente mejor precio disponible.

4. Reglas gubernamentales, de instituciones contrapartes y del sistema interbancario

Todas las transacciones bajo este Acuerdo estarán sujetas a la constitución, estatutos, reglas, regulaciones, costumbres, usos e interpretaciones de la institución contraparte u otro mercado interbancario (y su organización de compensación, si la hubiere) donde se ejecuten y a todas las leyes aplicables de las Islas Caimán. Si en el futuro se promulgara alguna ley o se adoptara alguna regla o regulación por parte de alguna autoridad gubernamental que sea vinculante para Tradeview, este Acuerdo se considerará modificado o reemplazado, según sea el caso, por las disposiciones aplicables de dicha ley, regla o regulación, y todas las demás disposiciones de este Acuerdo y las disposiciones así modificadas continuarán en pleno vigor y efecto en todos los aspectos. El Cliente reconoce que todas las transacciones bajo este Acuerdo están sujetas a los requisitos regulatorios mencionados.

5. Requisitos de margen y depósito

El Cliente deberá depositar con Tradeview Financial Markets S.A.C. garantías o margen en las cantidades que Tradeview, a su entera discreción, o cualquier otro lugar de negociación, pueda requerir. Los requisitos de margen variarán dependiendo del sistema de trading electrónico que el Cliente utilice y los Contratos negociados. Tradeview puede cambiar los requisitos de margen en cualquier momento sin previo aviso al Cliente, y dichos cambios tendrán efecto inmediato. El Cliente acepta depositar, mediante transferencia bancaria inmediata o cualquier otro protocolo de depósito aceptable que Tradeview pueda aprobar de vez en cuando, el margen requerido por Tradeview para mantener posiciones abiertas y depositará dicho margen rápidamente por los métodos que Tradeview, a su entera discreción, designe. Tradeview puede liquidar la cuenta del Cliente en cualquier momento de acuerdo con el párrafo 10 a continuación, y cualquier falta de Tradeview en hacer valer sus derechos en este documento no se considerará una renuncia de sus derechos para hacerlos valer posteriormente. Ningún requisito previo de garantía o margen por parte de Tradeview impedirá que Tradeview aumente dicho requisito sin previo aviso. Los requisitos de margen son concluyentes y vinculantes a menos que sean modificados por escrito por Tradeview. El Cliente entiende que puede ocurrir una llamada de margen incluso en casos donde las posiciones de la cuenta estén cubiertas, dado que los diferenciales pueden ampliarse como se establece en el párrafo 7 de este documento, causando que el margen restante disminuya. Si el margen restante no es suficiente para mantener las posiciones abiertas, la cuenta puede estar sujeta a una llamada de margen y Tradeview puede cerrar cualquiera o todas las posiciones abiertas en la cuenta. Tradeview se reserva el derecho de limitar la cantidad y/o el número total de posiciones abiertas que el Cliente puede adquirir o mantener. Tradeview se reserva el derecho de rechazar cualquier orden. Tradeview no será responsable por ninguna pérdida o daño causado, directa o indirectamente, por cualquier evento, acción u omisión más allá del control directo e inmediato de Tradeview, incluyendo, sin limitación, pérdidas o daños resultantes, directa o indirectamente, de restricciones o acciones gubernamentales, guerra, huelgas, interrupciones laborales, fuerza mayor, fallas en las comunicaciones y actos terroristas. Tradeview no será responsable



por daños, incluidos los beneficios perdidos o pérdidas en el trading causadas por retrasos o inexactitudes en los precios o en la transmisión de órdenes o información debido a una avería o falla en cualquier instalación de transmisión o comunicación, acceso no autorizado, robo o fallas del sistema. El Cliente entiende que Tradeview está autorizado para reclamar cualquier ganancia de trading que el Cliente obtenga a través de operaciones realizadas con precios retrasados o inexactos o a través de cualquier otra instancia de manipulación del sistema o de precios según lo determine Tradeview.

6. Precios, órdenes condicionales y mercados con gaps

El Cliente reconoce y entiende que Tradeview Financial Markets S.A.C. no garantiza la ejecución de órdenes a precios específicos, incluyendo órdenes condicionales como stops y/o límites, especialmente en momentos de mayor volatilidad o volumen, como anuncios de noticias del mercado, mercados con gaps, precios no disponibles y limitaciones en la liquidez del mercado. El Cliente entiende que las órdenes recibidas durante momentos de alta volatilidad del mercado serán ejecutadas al siguiente mejor precio disponible o al valor de mercado justo, según lo determine exclusivamente Tradeview a su entera discreción. El Cliente reconoce que durante instancias de mercados con gaps, las órdenes condicionales, incluyendo pero no limitadas a órdenes stop-loss, serán ejecutadas al siguiente precio disponible después de que ocurra el gap en el mercado. Los precios pueden saltar más allá del precio establecido en las órdenes condicionales, lo que puede resultar en que el cliente pierda más fondos de los inicialmente previstos. El Cliente reconoce que, debido a estos riesgos, Tradeview alienta a los Clientes a utilizar órdenes de mercado en lugar de órdenes condicionales. El Cliente acepta que Tradeview no es responsable de ninguna pérdida, incluyendo aquellas resultantes de un cambio en el margen o llamadas de margen, que ocurran como resultado de la ejecución de órdenes condicionales durante períodos de alta volatilidad, mercados con gaps o ejecución de órdenes a precios resultantes de precios no disponibles y/o limitaciones en la liquidez del mercado.

7. Ampliación de spreads

El Cliente entiende y reconoce que pueden darse situaciones en las que los spreads se amplíen más allá de los spreads típicos ofrecidos. Durante mercados volátiles, como en los anuncios de noticias, los spreads pueden ampliarse sustancialmente para compensar la mayor volatilidad del mercado. Se aconseja al Cliente tener extrema precaución al operar durante períodos de alta volatilidad en los mercados, incluidos los principales eventos de noticias, ya que la ampliación de los spreads puede afectar negativamente todas las posiciones en una cuenta, incluidas las posiciones cubiertas.

8. Fecha de liquidación, rollovers e intereses

Tradeview Financial Markets S.A.C. está autorizado, a su entera discreción, a realizar rollovers o compensar total o parcialmente las posiciones mantenidas en CFDs sobre divisas, índices, metales, energías o activos digitales. Una posición mantenida puede ser acreditada o debitada con cargos por intereses hasta que la posición sea cerrada. Las posiciones en futuros no se renuevan al vencimiento del contrato. Tradeview cerrará todas las posiciones al vencimiento de los contratos de futuros, y el Cliente podrá, a su entera discreción, optar por entrar en un nuevo Contrato. A su discreción, Tradeview puede optar por ofrecer al Cliente una cuenta sin intereses, en la que las posiciones mantenidas no serán acreditadas o debitadas con cargos por intereses. Sin embargo, el Cliente acepta y reconoce que, si Tradeview ofrece dicha cuenta al Cliente, Tradeview tiene la autoridad, a su entera discreción y en cualquier momento y por cualquier razón, de comenzar a acreditar y/o debitar cargos por intereses en dicha cuenta sin previo aviso al Cliente.

9. Acuerdo de garantía y préstamo

Todos los fondos, valores, divisas y otras propiedades del Cliente que Tradeview Financial Markets S.A.C. o sus afiliadas puedan llevar en cualquier momento para el Cliente (ya sea individualmente, conjuntamente con otros o como garante de la cuenta de cualquier otra persona) o que puedan estar en su posesión o control en cualquier momento, o que se registren en los libros de Tradeview para cualquier propósito, incluyendo la custodia, serán mantenidos por Tradeview como garantía y estarán sujetos a un gravamen general y derecho de compensación por todas las obligaciones y responsabilidades del Cliente hacia Tradeview, independientemente de si Tradeview ha realizado adelantos en relación con dichos valores, divisas u otras propiedades, e independientemente del número de cuentas que el Cliente pueda tener con Tradeview. Tradeview puede, a su discreción, en cualquier momento y de vez en cuando, sin previo aviso al Cliente, aplicar y/o transferir cualquiera o todos los fondos u otras propiedades del Cliente entre cualquiera de las cuentas del Cliente. El Cliente otorga a Tradeview el derecho de pignorar, re-pignorar, hipotecar, invertir o prestar, ya sea por separado o junto con la propiedad de otros clientes, a sí mismo o a otros, cualquier valor u otra propiedad del Cliente mantenida por Tradeview



como margen o garantía. Tradeview no estará en ningún momento obligada a entregar al Cliente la propiedad idéntica que se entregó a Tradeview o que Tradeview compró para cualquier cuenta del Cliente. En caso de que el Cliente tome posesión del producto/mercancía subyacente de un Contrato mediante la liquidación de operaciones, Tradeview puede verse obligada a realizar el pago completo por la entrega con un aviso de 24 horas. Si el saldo en la cuenta del Cliente no es adecuado para pagar la entrega, los recibos de depósito a nombre del Cliente o de Tradeview, como agente o mandatario del Cliente, se convierten en propiedad mantenida en margen en la cuenta del Cliente, ya que no están completamente pagados por el Cliente. Esta autorización se aplicará a todas las cuentas llevadas por Tradeview para el Cliente y permanecerá en pleno vigor hasta que todas las cuentas estén completamente pagadas por el Cliente o hasta que Tradeview envíe un aviso de revocación.

10. Liquidación de cuentas / saldos deficitarios

En caso de: (a) fallecimiento o declaración judicial de incompetencia del Cliente, (b) la presentación de una solicitud de quiebra, o una solicitud para el nombramiento de un administrador judicial, o la institución de cualquier procedimiento de insolvencia o similar por o contra el Cliente, (c) la presentación de un embargo contra cualquiera de las cuentas del Cliente mantenidas por Tradeview Financial Markets S.A.C., (d) margen insuficiente, o la determinación por parte de Tradeview de que cualquier garantía depositada para proteger una o más cuentas del Cliente es inadecuada, independientemente de las cotizaciones actuales del mercado, para asegurar la cuenta, (e) el incumplimiento por parte del Cliente de proporcionar a Tradeview cualquier información solicitada conforme a este Acuerdo, o (f) cualquier otra circunstancia o desarrollo que Tradeview considere apropiado para su protección, entonces, a la entera discreción de Tradeview, podrá tomar una o más, o cualquier parte de, las siguientes acciones: (i) satisfacer cualquier obligación que el Cliente pueda tener con Tradeview, ya sea directamente o mediante garantía o fianza, con cualquier fondo o propiedad del Cliente bajo su custodia o control, incluida la liquidación de posiciones abiertas; (ii) vender o comprar cualquiera o todos los Contratos, valores o propiedades mantenidas o llevadas para el Cliente; y (iii) cancelar cualquiera o todas las órdenes o Contratos pendientes, u otros compromisos hechos en nombre del Cliente. Cualquiera de las acciones anteriores puede ser tomada sin demanda de margen o margen adicional, sin previo aviso de venta o compra u otro aviso al Cliente, los representantes personales del Cliente, herederos, albaceas, administradores, fideicomisarios, legatarios o cesionarios, y sin importar si el interés de propiedad es únicamente del Cliente o se mantiene conjuntamente con otros. En la liquidación de las posiciones largas o cortas del Cliente, Tradeview puede, a su entera discreción, compensar en el mismo vencimiento o puede iniciar nuevas posiciones largas o cortas para establecer un spread o straddle que, a criterio exclusivo de Tradeview, pueda ser aconsejable para proteger o reducir las posiciones existentes en la cuenta del Cliente. Cualquier venta o compra en virtud del presente puede realizarse a discreción de Tradeview en cualquier mercado interbancario u otro mercado donde se realice dicho negocio o en una subasta pública o venta privada, y Tradeview puede comprar la totalidad o cualquier parte de ello libre de cualquier derecho de redención. El Cliente será en todo momento responsable del pago de cualquier saldo deficitario en las cuentas del Cliente a demanda de Tradeview y, en todos los casos, el Cliente será responsable de cualquier deficiencia que quede en las cuentas del Cliente en caso de que se liquiden total o parcialmente por parte de Tradeview o del Cliente. En caso de que los ingresos realizados conforme a esta autorización sean insuficientes para el pago de todas las obligaciones y responsabilidades del Cliente con Tradeview, el Cliente deberá pagar de inmediato, a demanda, el déficit junto con los intereses a una tasa igual a tres puntos por encima de la tasa preferencial vigente en el banco principal de Tradeview o la tasa de interés máxima permitida por la ley, la que sea menor. El Cliente acepta pagar y será responsable de todos los costos y gastos razonables de cobro, incluidos, pero no limitados a, honorarios de abogados, honorarios de testigos y gastos de viaje. En caso de que Tradeview incurra en gastos distintos a los de cobro de déficits, con respecto a cualquiera de las cuentas del Cliente, el Cliente acepta pagar dichos gastos.

11. Estados de cuenta mensuales y confirmaciones

Las confirmaciones de transacciones de órdenes y los estados de cuenta para el Cliente están disponibles únicamente en línea, se considerarán correctas y precisas, y serán concluyentes y vinculantes para el Cliente si no se objeta de inmediato por escrito a support@tvmarkets.com, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a que dicha actividad sea revisable en línea. La falta de objeción se considerará como aceptación y ratificación de todas las acciones realizadas por Tradeview Financial Markets S.A.C. o los agentes de Tradeview. La falta de recepción por parte del Cliente de una confirmación de transacción no eximirá al Cliente del deber de consultar a Tradeview y de objetar según lo establecido en este documento.

12. Comisiones y tarifas

El Cliente acepta pagar todos los cargos relacionados con las transacciones de Contratos realizadas por o a través de Tradeview Financial Markets S.A.C., incluyendo, sin limitación, comisiones, recargos, descuentos, tarifas de transacción, cargos por transferencia



y cancelación, y tarifas por cuentas inactivas. Tradeview Financial Markets S.A.C. puede ajustar sus cargos sin previo aviso. Todos estos cargos serán pagados por el Cliente a medida que se generen y se deducirán de la cuenta del Cliente. Tradeview Financial Markets S.A.C. puede compartir estas comisiones o recargos y descuentos con terceros. Las tarifas de transacción se cobran por operación en ciertas plataformas de trading. Las cuentas financiadas que permanezcan inactivas durante un período de seis (6) meses serán sujetas a una tarifa mensual por cuenta inactiva de \$50.00 USD. La falta de Tradeview Financial Markets S.A.C. de cobrar dichas tarifas no invalida ni renuncia a su derecho de deducir dichas tarifas en el futuro.

13. Cuentas Inactivas y Dormidas

En el caso de que no haya actividad en todas sus Cuentas durante un período de al menos ciento ochenta (180) días calendario, Tradeview Financial Markets S.A.C. considerará su(s) Cuenta(s) como inactiva(s) y las marcará como tales en el sistema. El Cliente no podrá negociar, depositar ni retirar fondos de la Cuenta. Las órdenes pendientes pueden ser eliminadas de las cuentas inactivas. Se pueden requerir datos adicionales de identificación para actualizar su archivo antes de reanudar el trading.

Las Cuentas Inactivas que no hayan sido reactivadas durante un período de un (1) año serán consideradas dormidas y pueden ser archivadas. Cualquier fondo que permanezca en cuentas dormidas puede ser retenido por Tradeview Financial Markets S.A.C.

14. Fuerza Mayor y otras interrupciones

Tradeview Financial Markets S.A.C. no será responsable ante el Cliente por cualquier pérdida, costo, daño o gasto sostenido o incurrido por el Cliente, directa o indirectamente, debido a cualquier causa fuera del control de Tradeview Financial Markets S.A.C., incluyendo pero no limitado a, desastres naturales, actos de Dios, disturbios civiles, guerra, insurrección, intervención internacional, acción gubernamental (incluyendo, sin limitación, controles de cambio, confiscaciones, nacionalizaciones, devaluaciones), condiciones de mercado, incapacidad para comunicarse con cualquier persona o entidad relevante, o cualquier falla o avería de cualquier sistema de transmisión o comunicación o instalación informática utilizada por Tradeview Financial Markets S.A.C. o el Cliente, o de cualquier mercado o sistema de liquidación o compensación.

Tradeview Financial Markets S.A.C. no será responsable por retrasos en la transmisión de órdenes debido a una falla o avería de las instalaciones de transmisión o comunicación, cortes de energía eléctrica o por cualquier otra causa fuera del control directo e inmediato de Tradeview Financial Markets S.A.C. Tradeview Financial Markets S.A.C. solo será responsable por sus acciones directamente atribuibles a negligencia grave, incumplimiento deliberado o fraude por parte de Tradeview Financial Markets S.A.C. Tradeview Financial Markets S.A.C. no será responsable por pérdidas derivadas del incumplimiento de cualquier otra parte utilizada por Tradeview Financial Markets S.A.C. bajo este Acuerdo, excepto donde esto esté expresamente excluido por la ley.

15. Manipulación del Sistema

Está expresamente prohibido utilizar directa o indirectamente cualquier dispositivo, software u otro artificio para manipular o intentar manipular el funcionamiento de cualquier sistema electrónico, suministro de datos, software, velocidad de conexión u otra interfaz, dispositivo o software de cualquier tipo o naturaleza que le sea proporcionado por Tradeview Financial Markets S.A.C. en relación con el trading en cualquier plataforma de trading proporcionada por Tradeview Financial Markets S.A.C. Esta prohibición se extiende, pero no se limita, a esfuerzos por comprar en la oferta, vender en la demanda o negociar de otro modo en precios fuera de mercado, tomando cualquier acción, directa o indirectamente, que interfiera, ponga en peligro, comprometa, ralentice, acelere, impida o interrumpa el funcionamiento normal de cualquier actividad operativa y/o de negociación, sistema, plataforma o función de precios de Tradeview Financial Markets S.A.C. Si Tradeview Financial Markets S.A.C. determina, a su exclusivo criterio, que ha ocurrido una actividad prohibida, Tradeview Financial Markets S.A.C. se reserva el derecho de cerrar la cuenta, reportar la actividad y retener las ganancias obtenidas como resultado de la actividad prohibida. Tradeview Financial Markets S.A.C. monitorea continuamente sus ejecuciones para proteger a sus proveedores de liquidez de "flujo tóxico", que puede describirse como la manipulación intencional de órdenes por parte de un cliente con el propósito de obtener beneficios no de las oportunidades del mercado, sino de los procedimientos de ejecución de los proveedores de liquidez o explotando limitaciones técnicas del software. En casos donde Tradeview Financial Markets S.A.C. se entere de patrones de trading tóxicos, la Empresa se reserva el derecho, a su exclusivo criterio y sin previo aviso, de alterar la configuración de ejecución para las cuentas detectadas, lo que puede afectar significativamente el tiempo de ejecución y el precio. Además, la Empresa se reserva el derecho de rechazar o cancelar órdenes o "anular" operaciones si la empresa determina a su exclusivo criterio que dichas órdenes u operaciones fueron parte de una estrategia de trading depredadora y tóxica, congelar o cerrar



las cuentas de trading asociadas y/o de IB y negarse a pagar parte o la totalidad de los pagos sobre dichas órdenes y/o recuperar las ganancias obtenidas como resultado de dicha actividad prohibida, a su exclusivo criterio y sin previo aviso.

16. Arbitraje

Existen ciertas situaciones, incluyendo, pero no limitado a, problemas de internet, retrasos en la conectividad y/o errores en el suministro de precios, donde los precios mostrados en la Plataforma de Trading o cualquier otra plataforma de trading licenciada son inexactos y no reflejan las tasas de mercado adecuadas. Aprovechar estos retrasos en Internet o problemas, conocido como arbitraje de latencia o "scalping," es una manipulación perjudicial del mercado OTC y no puede ser permitido cuando los clientes compran o venden directamente al creador de mercado. Por lo tanto, la práctica del arbitraje de latencia está estrictamente prohibida y constituye una violación material del Acuerdo. Tradeview se reserva el derecho de revocar cualquier transacción que se base en oportunidades de arbitraje de latencia de precios y recuperar las ganancias obtenidas como resultado de esta práctica prohibida. Tradeview se reserva además el derecho de enmendar, corregir o ajustar según sea necesario cualquier cuenta involucrada en arbitraje. A discreción exclusiva de Tradeview, dichas cuentas pueden estar sujetas a intervención del escritorio de riesgo, incluyendo la aprobación específica de todas y cada una de las órdenes o incluso la terminación de una cuenta, incluyendo cualquier otra cuenta relacionada establecida por el Cliente. Cualquier disputa derivada de dicho arbitraje y/o manipulación será resuelta a discreción exclusiva y absoluta de Tradeview. Hasta que dichos asuntos lleguen a una resolución, Tradeview se reserva el derecho de suspender cualquier retiro de cuenta. Sin perjuicio de cualquier acción o resolución que pueda tener bajo esta disposición, Tradeview se reserva expresamente el derecho de seguir persiguiendo todos y cada uno de los derechos y recursos que pueda tener contra el Cliente. Nada de lo aquí expuesto actuará como una renuncia o perjuicio a tales derechos o recursos.

17. Churning

Tradeview se reserva el derecho de monitorear las actividades de todas las contrapartes y tomar las medidas que considere necesarias para desalentar a las contrapartes de realizar churning o sobre-negociar cuentas, incluyendo, pero no limitado a, cancelar pagos de rebajas y/o comisiones con o sin previo aviso. Churning/sobre-negociación significa la negociación excesiva de una cuenta discrecional por una persona con control sobre la cuenta con el propósito de generar comisiones mientras se desatienden los intereses del Cliente.

18. Responsabilidades de Tradeview

Tradeview no será responsable por retrasos en la transmisión de órdenes debido a una falla o avería de las instalaciones de transmisión o comunicación, cortes de energía eléctrica o por cualquier otra causa fuera del control de Tradeview. Tradeview no es responsable por pérdidas u otros efectos adversos realizados en las cuentas de los Clientes como resultado de mercados con gaps, reajustes de precios o casos de volatilidad aumentada en los mercados. Tradeview solo será responsable por sus acciones directamente atribuibles a negligencia grave, incumplimiento deliberado o fraude por parte de Tradeview. Tradeview no será responsable por pérdidas derivadas del incumplimiento de cualquier agente o cualquier otra parte utilizada por Tradeview bajo este Acuerdo. Dado que los Contratos OTC no se negocian en una bolsa, los precios a los cuales Tradeview está dispuesto a negociar o las cotizaciones publicadas por Tradeview pueden diferir de los precios confirmados o cotizados por otros creadores de mercado o dealers de CFD.

19. Verificación de Identidad

El Cliente reconoce y acepta que debe presentar copias de identificación emitida por el gobierno y documentación de verificación de dirección no vencida a Tradeview con una copia firmada de este Acuerdo. El Cliente acepta además que Tradeview tiene la autoridad para retrasar, cancelar o de otro modo posponer el trading o el depósito/retiro de fondos, independientemente de la cantidad, hasta que el Cliente haya proporcionado copias de identificación emitida por el gobierno y/o documentación de verificación de dirección según se requiera. Tras la recepción de dicha documentación, Tradeview se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar adecuadamente la identidad del Cliente. El Cliente entiende que la negativa a proporcionar dicha documentación autoriza a Tradeview, a su exclusiva discreción, a informar dicha negativa a las agencias gubernamentales aplicables.



20. Riesgo de Fluctuación de Moneda

Si el Cliente instruye a Tradeview a realizar cualquier transacción CFD por cuenta y riesgo del Cliente: (a) cualquier ganancia o pérdida derivada de una fluctuación del mercado que afecte dicha transacción CFD será enteramente del riesgo y cuenta del Cliente; (b) todos los depósitos para fines de margen si se realizan en una moneda distinta al Dólar Estadounidense pueden ser convertidos a Dólares Estadounidenses, en las cantidades que Tradeview pueda requerir a su exclusiva discreción; y (c) Tradeview está autorizado a convertir fondos en la cuenta del Cliente para margen en y/o desde dicha moneda extranjera a una tasa de cambio determinada por Tradeview a su exclusiva discreción en base a las tasas de mercado prevalecientes.

21. Reconocimiento del Riesgo

El Cliente reconoce que la inversión en transacciones apalancadas y no apalancadas es especulativa, conlleva un alto riesgo y solo puede ser realizada por individuos capaces de asumir una pérdida superior a su depósito de margen. Participar en el trading de tales Contratos puede y puede resultar en pérdidas significativas que excedan la inversión y los depósitos de margen del Cliente. El Cliente representa y garantiza a Tradeview que está dispuesto y es capaz, financiera y de otro modo, de asumir el riesgo de operar en transacciones de Contratos, y en consideración a que Tradeview lleve sus cuentas, el Cliente acepta no responsabilizar a Tradeview por las pérdidas incurridas a través del trading. El Cliente reconoce que las garantías de ganancias o libertad de pérdida son imposibles en el trading de Contratos. El Cliente reconoce que no se han otorgado tales garantías por parte de Tradeview o cualquiera de sus agentes de introducción o referencia o cualquier otra persona o entidad con la que el Cliente realiza negocios con Tradeview. Este Acuerdo no se ha celebrado como resultado de garantías o representaciones similares que hayan sido proporcionadas al Cliente. Si el Cliente ha recibido alguna de esas garantías o incentivos, el Cliente debe informar inmediatamente a Tradeview sobre dicha actividad.

22. Representaciones y Garantías del Cliente

El Cliente representa y garantiza a Tradeview que: (a) El Cliente está en pleno uso de sus facultades mentales, tiene la mayoría de edad y la competencia legal, (b) ninguna persona distinta al Cliente tiene o tendrá un interés en las cuentas del Cliente, (c) independientemente de cualquier determinación posterior en contrario, el Cliente es adecuado para negociar Contratos y entiende el riesgo inherente a dicho trading, (d) el Cliente confirma que todos los fondos depositados en su cuenta son propiedad del titular de la cuenta y de ninguna otra persona o entidad, (e) el Cliente no es residente o ciudadano de los Estados Unidos según lo definido por la ley aplicable, y (f) toda la información proporcionada por el Cliente a Tradeview en las solicitudes de cuenta o de otro modo es verdadera, correcta y completa a la fecha de hoy, y el Cliente notificará a Tradeview de cualquier cambio en dicha información.

23. Divulgación de Información Financiera

El Cliente representa y garantiza a Tradeview que la información financiera divulgada a Tradeview en los documentos proporcionados a Tradeview es una representación precisa de la condición financiera actual del Cliente y que el Cliente ha considerado cuidadosamente la parte de los activos del Cliente que el Cliente considera como capital de riesgo disponible para la inversión en Contratos. El Cliente reconoce que el capital de riesgo es la cantidad de dinero que el Cliente está dispuesto a arriesgar y si se pierde no cambiaría, de ninguna manera, el estilo de vida del Cliente. El Cliente acepta informar a Tradeview inmediatamente si la condición financiera del Cliente cambia de manera que reduzca el patrimonio neto, activos líquidos y/o capital de riesgo del Cliente.

24. Cuentas Conjuntas

Si esta cuenta es mantenida por más de una persona, todos los titulares conjuntos y beneficiarios son conjuntamente responsables ante Tradeview por cualquier y todas las obligaciones derivadas de todas las transacciones en la cuenta y cada uno acepta estar obligado por todos los términos y condiciones de este Acuerdo. Además, cada persona nombrada en esta cuenta tiene autoridad: (a) para operar en la cuenta sujeta a este Acuerdo, (b) para recibir toda la correspondencia y documentos respecto a la cuenta, (c) para recibir o retirar dinero de la cuenta, (d) para ejecutar acuerdos relacionados con la cuenta, y (e) para tratar con Tradeview en su totalidad. Tradeview, no obstante, tiene la autoridad para requerir acción conjunta por las partes de la cuenta en asuntos relacionados con la cuenta. Tradeview tiene posesión de la garantía en la cuenta, ya sea que sea propiedad de los titulares individualmente o conjuntamente. Si ocurre una muerte o insolvencia de uno o más de los titulares, Tradeview debe ser notificado por escrito y debe presentar prueba de un certificado de defunción o acción de insolvencia. Todos los gastos debidos en la fecha de la notificación se cargarán a la cuenta. A menos que el formulario de solicitud de cuenta para cuenta conjunta indique lo contrario, cada titular se presume que tiene una participación igual en la cuenta.



25. Enmienda

Tradeview puede enmendar este Acuerdo proporcionando al cliente una notificación escrita de tales enmiendas de acuerdo con la Sección 25 de este documento mediante la publicación de un aviso en el sitio web de Tradeview. Ningún acuerdo o instrucción oral en contrario será reconocido o ejecutable. Este instrumento y los anexos a los mismos constituyen el Acuerdo completo de las partes, sustituyendo cualquier y todos los acuerdos escritos y orales previos y no existen otros términos, condiciones u obligaciones que los contenidos en el presente documento.

26. Ley Aplicable

Este Acuerdo y los derechos y obligaciones de las partes y cualquier acción o procedimiento judicial o administrativo o arbitraje que surja directa o indirectamente en virtud de este Acuerdo, o en conexión con las transacciones contempladas por el mismo, ya sea que lo inicie el Cliente o Tradeview, se regirán por las leyes de las Islas Caimán, sin referencia a sus principios de conflictos de leyes.

27. Jurisdicción

Cualquier disputa, controversia o reclamo que pueda surgir de o en conexión con este Acuerdo, o la ejecución, incumplimiento, terminación o invalidez del mismo, se resolverá mediante el Tribunal de Arbitraje Comercial del Gran Tribunal de las Islas Caimán de acuerdo con sus Reglas. El idioma a utilizarse en los procedimientos arbitrales será el inglés y el lugar de arbitraje será Gran Caimán, Islas Caimán. El tribunal arbitral constará de no más de dos (2) árbitros y todos los procedimientos se llevarán a cabo y las decisiones se basarán únicamente en la presentación de documentos y otros materiales. No se realizarán audiencias orales ni argumentos orales. El Cliente renuncia a su derecho de trasladar dicho procedimiento a otra jurisdicción y se somete a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Arbitraje Comercial del Gran Tribunal de las Islas Caimán. Ningún arbitraje en virtud de este Acuerdo o relacionado con el mismo, podrá ser iniciado por el Cliente más de un año después de la fecha de la transacción que dio lugar a la causa de arbitraje, independientemente de cuándo el Cliente descubra los hechos relacionados con la causa de arbitraje.

28. Terminación

Este Acuerdo continuará en efecto hasta su terminación y puede ser terminado por el Cliente en cualquier momento cuando el Cliente no tenga obligaciones con Tradeview, tras la recepción efectiva por parte de Tradeview en su oficina de un aviso escrito de terminación, o en cualquier momento por Tradeview mediante la transmisión de un aviso escrito de terminación de cualquier obligación establecida en este Acuerdo. La terminación por parte del Cliente no liberará al Cliente de la obligación de pagar cualquier saldo deficitario en la cuenta.

29. Indemnización

El Cliente acepta indemnizar y mantener a Tradeview, sus afiliadas, subsidiarias, empleados, agentes, directores, funcionarios, sucesores y cesionarios libres de cualquier y toda responsabilidad, pérdida, daño, costo y gastos, incluyendo honorarios de abogados, incurridos por Tradeview derivados del incumplimiento del Cliente en cumplir con sus obligaciones aquí establecidas o si alguna de las representaciones y garantías del Cliente a Tradeview resulta no ser verdadera y correcta. El Cliente también acepta pagar de manera pronta a Tradeview todos los daños, costos y gastos, incluyendo honorarios de abogados, incurridos por Tradeview en la ejecución de cualquier disposición de este Acuerdo y cualquier otro acuerdo entre Tradeview y el Cliente. A falta de dicho pago inmediato a demanda, Tradeview está autorizado a deducir dicho pago de una cuenta del Cliente.

30. Notificaciones

El Cliente acepta y reconoce que todos los requisitos de notificación establecidos en este documento serán satisfechos por Tradeview ya sea mediante una notificación a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Cliente con este Acuerdo o mediante la publicación de dicha notificación en el sitio web de Tradeview. Como tal, todas las partes de este Acuerdo están obligadas a operar y desempeñar todos los aspectos de sus respectivos deberes de acuerdo con las reglas y regulaciones de CIMA.



31. Reglas y Regulaciones de Tradeview

Tradeview se reserva el derecho de modificar, enmendar o cambiar cualquier regla o regulación a su exclusivo criterio en cualquier momento y cualquier modificación, enmienda o cambio será automáticamente integrado y se convertirá en parte pertinente de los términos y condiciones de las Reglas y Regulaciones de Trading con los cuales todos los Clientes deben cumplir como si estuvieran completamente establecidos en las Reglas y Regulaciones de Trading. Los Clientes pueden o no recibir notificación de dicha modificación, enmienda o cambio, pero tales modificaciones, enmiendas o cambios se publicarán en el sitio web de Tradeview. Al abrir una cuenta con Tradeview, el Cliente acepta adherirse a las Reglas y Regulaciones de Trading de Tradeview según se enmienden de vez en cuando y mantenerse informado de los avisos de Tradeview revisando la sección de Avisos en el sitio web de Tradeview al menos una vez por semana.

32. Conversaciones Grabadas

El Cliente acepta y reconoce que todas las conversaciones pueden ser grabadas. Las conversaciones relacionadas con la(s) cuenta(s) entre el Cliente y el personal de Tradeview pueden ser grabadas electrónicamente con o sin el uso de una advertencia automática de tono. El Cliente acepta además el uso de dichas grabaciones y transcripciones de las mismas como evidencia por cualquiera de las partes en conexión con cualquier disputa o procedimiento que pueda surgir involucrando al Cliente o Tradeview. El Cliente entiende que Tradeview puede destruir dichas grabaciones en intervalos regulares de acuerdo con los procedimientos comerciales establecidos por Tradeview y por la presente consiente dicha destrucción.

33. Comercio de Valores

Esta sección detalla los términos específicos que se aplicarán al Cliente que invierte en Valores en la Plataforma en Línea. Los términos se aplican al Cliente además de los Términos y Condiciones Generales, que se aplican a todos nuestros servicios y no solo al comercio de valores.

El Cliente puede comprar y vender acciones y unidades en fondos cotizados en bolsa ("ETFs") en una plataforma aprobada de Tradeview, así como otros valores ofrecidos de vez en cuando. Tradeview puede actuar como principal o en base a principal coincidente cuando proporcione al Cliente servicios de comercio de valores. Esto significa que Tradeview, en tales casos, puede ser la contraparte de sus operaciones. Cuando compre y venda productos no complejos, por ejemplo, acciones, no estamos obligados a evaluar la idoneidad del producto o servicio que proporcionamos al Cliente.

Los valores como las acciones se mantienen en custodia. Podemos necesitar proporcionar los detalles del Cliente (incluyendo dirección de correo electrónico) y los detalles de la tenencia de acciones a los registradores de la empresa. Al comerciar valores en nuestra plataforma, el Cliente consiente en que proporcionemos la información identificativa a cualquier proveedor de servicios de la empresa que lo solicite. Podemos proporcionar información de mercado factual e información relacionada con cualquier valor a solicitud del Cliente. Sin embargo, no estamos obligados a divulgar dicha información al Cliente y, si proporcionamos esta información, no constituye asesoramiento de inversión. No seremos responsables ante el Cliente por cualquier acto u omisión de cualquier tercero, incluyendo pero no limitado a, la información proporcionada por dicho tercero.

La plataforma de trading en línea no es una bolsa ni un mercado. Esto significa que el Cliente solo puede realizar operaciones e inversiones con nosotros en la plataforma, y no directamente con terceros. No permitimos que las "personas de EE. UU." (según lo definido por el Servicio de Impuestos Internos "IRS") inviertan en valores en nuestra plataforma. Si identificamos al Cliente como una persona de EE. UU., podemos cerrar cualquier posición abierta que pueda tener y luego bloquear o cerrar la Cuenta de Trading.

Todos los productos financieros conllevan riesgo, y incluso el comercio de productos no complejos, como los valores, tendrá un grado de incertidumbre. Los mercados de valores pueden ser volátiles, lo que significa que el comercio de valores no es adecuado para todos. Ejecutamos las órdenes tan pronto como sea razonablemente posible, pero a veces habrá un retraso entre cuando recibimos la orden y cuando podemos ejecutarla. Donde ocurra un retraso, puede haber una diferencia entre el precio de mercado de los valores que se le cotizó al Cliente y el precio de mercado en la bolsa, lo que puede o no ser beneficioso para el Cliente. La bolsa no está obligada a aceptar la orden del Cliente, y no está obligada a ejecutar la orden del Cliente al precio que se le cotizó. Cada orden que realice el Cliente es vinculante para el Cliente incluso cuando haya excedido cualquier límite en nuestra plataforma, y el Cliente debe pagar cualquier suma adeudada en cualquier transacción inmediatamente una vez que la transacción haya sido realizada. El Cliente es responsable de monitorear las órdenes hasta que sean confirmadas o canceladas, ya que podemos no proporcionar al Cliente una notificación escrita explícita. Los Clientes deben contactarnos inmediatamente si tienen dudas sobre el estado de una orden. Las



Acuerdo con el cliente

inversiones en valores del Cliente se liquidarán de acuerdo con los mercados locales. Esto generalmente es en base T+1. No seremos responsables por ninguna pérdida, costo o gasto que el Cliente pueda sufrir como resultado de cualquier retraso o cambio en las condiciones del mercado antes de que ejecutemos una orden o antes de que una transacción se liquide.

FECHA:

FIRMA:
